



DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

“Adolfo Menéndez Samará”

CONTENIDO

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Universitario
de fecha 14 de diciembre de 2012

Acuerdo por el que se autoriza la regularización de trámites
académico-administrativos para la titulación y obtención de grado
extemporáneo de alumnos y egresados de las unidades académicas de
la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Por una humanidad culta

DIRECTORIO

DIRECTOR
Dr. José Antonio Gómez Espinoza
Secretario General

EDICIÓN
Lic. Miguel Melo González
Jefe del Departamento de Redacción
Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 70 AÑO XVIII 22 DE FEBRERO 2013
La circulación de este órgano oficial fue aprobada el día 9 de febrero de
1995 en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario
**ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2017**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012**

Siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2012, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. José Antonio Gómez Espinoza Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y representantes sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del día

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de protesta de los consejeros universitarios de nuevo ingreso.
- 3.- Entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios.
- 4.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 5.- Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 31 de octubre de 2012.
- 6.- Presentación y Aprobación, en su caso, del informe que rinde la Coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Universitario.
- 7.- Presentación y Aprobación, en su caso, del informe que expone el Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos.
- 8.- Presentación del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018.
- 9.- Presentación y Aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda en relación al Presupuesto 2013.
- 10.- Presentación y Aprobación, en su caso, del

dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Reglamento General de Educación Media Superior.

11.- Presentación y Aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario relacionado con el Proyecto de Reglamento Interno del Órgano Interno de Control.

12.- Presentación y Aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del proyecto de Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia del Personal Académico de Tiempo Completo.

13.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela de Técnicos Laboratoristas

14.- Presentación y Aprobación, en su caso, de las modificaciones al Plan de Estudios de Bachillerato General.

15.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la reestructuración del Plan de estudios de la Maestría en Biotecnología.

16.- Presentación y Aprobación, en su caso, reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, de la Facultad de Comunicación Humana.

17.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la adición del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

18.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la adición del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Teoría y Crítica de las Humanidades de la Facultad de Humanidades.

19.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la solicitud de dispensa del requisito de créditos mínimos para cursar las etapas del Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura en Psicología.

20.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la de la licenciatura en Relaciones

Públicas del Instituto Profesional de la Región Oriente.

21.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la solicitud de cambio de adscripción de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Psicología a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

22.- Presentación y Aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se otorga un periodo de regularización para tramites académico-administrativos de alumnos y egresados—administrativos de alumnos y egresados de la Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

23.- Presentación y Aprobación, en su caso, de la solicitud para turnar a la comisión respectiva la propuesta de la Facultad de Arquitectura para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Arq. Gabriel Chávez de la Mora”.

24.- Elección de Director de la Escuela de Técnicos Laboratoristas.

25.- Elección de Director de la Facultad de Artes.

26.- Elección de un integrante de la Junta de Gobierno.

27.- Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 78 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando con el uso de la palabra el Dr. Miguel Ángel Muñoz Hernández, Consejero maestro del Centro de Investigaciones Químicas; Dr. Fernando Ramírez López, Consejero propietario del Sindicato Académico. Acto continuo el Dr. José

Antonio Gómez Espinoza, Secretario del Consejo procedió a realizar la protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez Presidente del Consejo, realiza la entrega de reconocimiento a los consejeros universitarios que terminan su gestión ordinaria y solicita a los representantes de los Cuerpos Colegiados dirijan unas palabras.

De acuerdo al Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar los integrantes de la Comisión de Hacienda, solicitan retirar el punto número 9 del orden del día en virtud de que no se cuenta con la información de asignación de presupuesto y, a su vez, solicitan que el inicio del ejercicio 2013 se trabaje en apego al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 30 de marzo de 2012 relacionado con este Punto. De igual manera se solicita retirar los Puntos 10 y 14 del Orden del día. El Presidente del Consejo solicita, se modifique el título del Punto 22 para quedar como *“Presentación y Aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se autoriza la regularización de tramites académicos-administrativos para la titulación y obtención de grado extemporáneo, de alumnos y egresados de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”*. Asimismo solicitan se adicionen tres puntos de obvia y urgente resolución relacionados con la solicitud de publicación del Reglamento de la Junta de Gobierno, la Reconfiguración de la Comisión de Legislación Universitaria y la presentación de la propuesta de unificación estratégica de Seguridad que permite la contratación de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar y por último la reconfiguración de la Comisión de Legislación Universitaria. Una vez consensada las propuestas para modificar el orden del día el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el Orden del día en el que se ex-

cluyen los puntos solicitados y se agregan los asuntos de urgente resolución, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, continúa con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** se presenta la deliberación del acta de la sesión de fecha 31 de octubre de 2012, haciéndose la precisión de que en el punto número tres de dicha acta se menciona al Mtro. Víctor Mora Pérez, como Presidente del Consejo por lo que se solicita que se corrija el nombre. No habiendo mas comentarios el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el acta de la sesión de fecha 31 de octubre de 2012, con la precisión arriba citada, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO SEIS**, el Presidente del Consejo solicita autorización del Pleno para que ingrese al recinto la Dra. Laura Ortíz Hernández para que en su carácter de Coordinadora del Programa de Gestión Ambiental presente el informe correspondiente al año 2012, autorización que se aprueba por unanimidad, ya en el recinto la Coordinadora del Programa de Gestión Ambiental, expone la presentación de su informe correspondiente.

El Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, procede con el **PUNTO NÚMERO SIETE** en el que se presenta el informe del Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos, por lo que solicita al Pleno autorización para el ingreso del Lic. Jorge Arturo García Rubí, así como el personal que le acompaña para que en su carácter de Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos exponga el informe correspondiente.

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, presenta como **PUNTO NÚMERO OCHO** el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 mismo que fue enriquecido con las observaciones y propuestas que hicieron llegar todos los Consejeros Universitarios.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO NUEVE** el Presidente del Consejo, procede con la presentación del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Reglamento del Órgano Interno de Control, para lo cual solicita al Lic. Raúl Vergara Mireles, para que en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra informa que se trabajo con el personal de normatividad y con el personal de Junta de Gobierno dando como resultado, el Reglamento interno del Órgano Interno de Control presentado al Pleno. Al finalizar la intervención el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Reglamento del Órgano Interno de Control, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO DIEZ** el Presidente del Consejo, concede nuevamente el uso de la palabra al Lic. Raúl Vergara Mireles, para que en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación emita el dictamen respecto del proyecto de Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia del Personal Académico de Tiempo Completo, informa que se trabajo en conjunto con el comité adjunto, así como con las comisiones académicas con sus debido consenso en todas las instancias, dando como resultado el Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia del Personal Académico de Tiempo Completo que hoy se presenta a consideración del Pleno. Asimismo la Secretaria Académica, Dra. Patricia Castillo España, informa sobre los trabajos realizados en las Comisiones Académicas y todo el consenso que se cumplió con el apoyo del Sindicato Académico. Al termino de las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a votación del Pleno, el dictamen respecto del proyecto de Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia del Personal Académico de Tiempo Completo, punto que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación el Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día en el que se contempla la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, para lo cual solicita a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica para que en su carácter de Presidenta de las Comisiones Académicas, de lectura al Dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra expone que la Comisión Académica de nivel medio superior, acordó por unanimidad dictaminar que es procedente la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela de Técnicos Laboratoristas. Al finalizar el Presidente del Consejo somete a consideración la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, mismo que se aprueba por unanimidad. Asimismo se solicita que su vigencia sea a partir de su aprobación, propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

Continuando con el Orden del Día, el Presidente del Consejo, presente el **PUNTO NÚMERO DOCE** en el que se contempla la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Biotecnología, y nuevamente concede el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica a fin de que de lectura al dictamen correspondiente en su carácter de Presidenta de la Comisión Académica de Área, misma que explica que en sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, se presentó la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Biotecnología del Centro de Investigación en Biotecnología, acordándose por unanimidad dictaminar que es procedente la propuesta de reestructuración de dicho Plan de Estudios. Al finalizar el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno, la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Biotecnología, con vigencia a partir de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO TRECE** el Presidente del Consejo, presenta la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva de la Facultad de Comunicación Humana, y concede nuevamente el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, a efecto de que exponga el dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra la Secretaria Académica explica que una vez analizada la propuesta en la comisión académica de área de la Salud y el Comportamiento se determinó dar el aval correspondiente a dichas reestructuración, y se solicita que su vigencia sea a partir de su aprobación. El Presidente del Consejo, somete a consideración el Pleno la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva de la Facultad de Comunicación Humana, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO CATORCE**, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de adición del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El Presidente del Consejo, nuevamente cede el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, exponga el dictamen correspondiente, al respecto menciona que una vez analizada la propuesta en la comisión académica de área de Ciencias Sociales y Administrativas, se determinó dar el aval correspondiente, y solicita que de ser aprobada su vigencia sea a partir de su aprobación. El Presidente del Consejo, somete a consideración del Pleno la propuesta de de adición del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas, con vigencia a partir de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO QUINCE** se presenta la solicitud para la adición del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Teoría y Crítica de las

Humanidades, de la Facultad de Humanidades, nuevamente cede el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, exponga el dictamen correspondiente, al respecto menciona que una vez analizada la propuesta en la comisión académica de área de Humanidades y Educación, se acordó por unanimidad dictaminar que es procedente la propuesta presentada por la Facultad de Humanidades y solicita que de ser aprobada, su vigencia sea a partir de su aprobación. El Presidente del Consejo, somete a consideración del Pleno la propuesta de adición del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Teoría y Crítica de las Humanidades, de la Facultad de Humanidades, con vigencia a partir de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa del requisito de créditos mínimos para cursar las etapas del Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura en Psicología, y nuevamente cede el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, para que exponga el dictamen correspondiente, misma que al respecto menciona que se trata de las generaciones de alumnos que no pueden continuar sus tramites de titulación debido a que cursaron las etapas, general, disciplinar y profesional sin haber obtenido el 80% de los créditos de cada etapa inmediata anterior tal y como lo establece el programa educativo, una vez analizada la propuesta en la comisión académica de área de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, acordaron por unanimidad dictaminar la procedencia de la solicitud de dispensa del requisito de créditos mínimos para cursar las etapas del Plan de Estudios 2004 en todas las generaciones y hasta en tanto se presente la propuesta de reestructuración de dicho Programa y solicita que de ser aprobada, su vigencia sea a partir de su aprobación. El Presidente del Consejo, somete a consideración del Pleno la solicitud de dispensa del requisito de créditos mínimos para

cursar las etapas del Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura en Psicología, con vigencia a partir de su aprobación. Mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** se presenta la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Públicas del Instituto Profesional de la Región Oriente, concediendo nuevamente el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, para que exponga el dictamen correspondiente, misma que informa que en sesión de la Comisión Académica del Instituto Profesional de la Región Oriente, se acordó dictaminar favorablemente la propuesta de reestructuración expuesta, y solicita que también tenga su vigencia a partir de su aprobación. El presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Públicas del Instituto Profesional de la Región Oriente, con vigencia a partir de su aprobación, punto que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación el Presidente del Consejo cede nuevamente el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, para que exponga el **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día relativo a la solicitud de cambio de adscripción de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, de la Facultad de Psicología a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ya en uso de la palabra comenta que dicha solicitud cuenta con el aval de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina y Facultad de Contaduría, Administración e Informática, así que en sesión de comisión académica de Ciencias Sociales y Administrativas, se acordó por unanimidad dictaminar que es procedente la solicitud de cambio de adscripción de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, de la Facultad de Psicología a la Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales. El Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la solicitud de cambio de adscripción de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, de la Facultad de Psicología a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido el Presidente del Consejo expone el **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** relacionado con el Acuerdo por el que se autoriza la regularización de trámites académicos-administrativos para la titulación y obtención de grado extemporáneo, de alumnos y egresados de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos explica el Presidente que con este acuerdo estarían en posibilidad de concluir sus estudios los alumnos que a la fecha no pudieron regularizar sus trámites ya sea por falta de certificado o por algún trámite académico. Después de algunas intervenciones se sugiere que se elimine el transitorio tercero a efecto de dejar abierto para todos los que están pendientes y hasta antes del presente acuerdo. El Presidente del Consejo, somete a consideración de Pleno el Acuerdo por el que se autoriza la regularización de trámites académicos-administrativos para la titulación y obtención de grado extemporáneo, de alumnos y egresados de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con las consideraciones ya precisadas, acuerdo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTE** el Presidente del Consejo procede con el desahogo del orden del día y presenta la solicitud para turnar a la Comisión respectiva la propuesta de la Facultad de Arquitectura para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Arq. Gabriel Chávez de la Mora, para lo cual cede el uso de la palabra al Dr. Gerardo Gama Hernández, Director de la Facultad de Arquitectura quien explica que de ser aprobado esta distinción se entregaría en el marco de los festejos de aniversario de la Facultad. El Presidente del Consejo, somete a consideración de Pleno la soli-

cidad para turnar a la Comisión respectiva la propuesta de la Facultad de Arquitectura para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Arq. Gabriel Chávez de la Mora, propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

EL Presidente del Consejo presente como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** la elección de Director de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, e informa que de acuerdo a el acta del Colegio Electoral se presenta como candidato único al Dr. Jorge A. Peralta Sámano, por lo que se procede con la votación correspondiente, de la cual se desprenden los siguientes resultados: 71 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstención, se declara electo Director de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, al Dr. Jorge A. Peralta Sámano por el periodo del 14 de diciembre de 2012 al 13 de diciembre de 2015.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIDOS** el Presidente del Consejo procede con el desahogo de la elección de Director de la Facultad de Artes y antes de llevar a cabo la votación los Cuerpos Colegiados coinciden con la solicitud de que se reponga el proceso de elección en la Facultad de Artes ya que menciona, hubo poca participación de la comunidad en dicha unidad académica. El Presidente del Consejo, somete a consideración del Pleno la propuesta para solicitar a la Facultad de Artes se reponga el proceso de elección a efecto de enviar nuevamente la terna a esta máxima autoridad. Propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido se procede con el **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** en el que se contempla la elección de un integrante de la Junta de Gobierno para lo cual el Presidente del Consejo señala que la terna enviada por la Junta de Gobierno esta conformada por Dr. Enrique Alejandro Reynaud Garza, Dra. Gabriela Eleonora Moeller Chávez y Dra. Rosa Verónica Peinado Vázquez, por lo que una vez que se llevó a cabo la votación correspondiente se desprendieron los siguientes resultados: Dr. Enrique Alejan-

dro Reynaud Garza, (7 votos) Dra. Gabriela Eleonora Moeller Chávez (4 votos) y Dra. Rosa Verónica Peinado Vázquez (61 votos) y 03 abstenciones, por lo que se declara electo como nueva integrante de la Junta de Gobierno a la Dra. Rosa Verónica Peinado Vázquez, por el periodo del 14 de diciembre de 2012 al 15 de diciembre de 2019.

A continuación se procede con el desahogo de los asuntos de Obvia y Urgente Resolución por lo que el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo solicita al Presidente de la Federación de Estudiantes, se designe al nuevo Integrante de la Comisión de Legislación Universitaria para lo cual el C. Fermín Esquivel Díaz, Presidente de la Federación de Estudiantes nombra al C. Roberto Carlos Partida Ramírez, consejero alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Propuesta que **se acepta por unanimidad**.

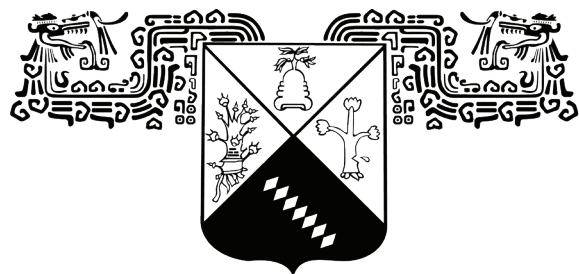
Como Segundo Punto de Obvia y Urgente Resolución el Presidente del Consejo cede el uso de la palabra al Dr. José Antonio Gómez Espinoza Secretario del Consejo para que exponga el punto relativo a la propuesta para la unificación estratégica de Seguridad que permite la contratación de la Policía Industrial Bancaria Auxiliar (PIBA), ya en uso de la palabra el Secretario del Consejo expone que esta propuesta tiene como fin contar con operativos mas definidos de seguridad y actuación a cargo de personal especializado, diferente al propio de la institución en cuanto a funciones, equipamiento, logística de actuación y procedimientos. Asimismo solicita al Pleno autorización para el ingreso del Director General de Seguridad y Asistencia para que exponga al pleno el mapa estratégico de seguridad. Ya en el pleno dicho Director expone el mapa de localización para lo cual los Directores de nivel medio solicitan sean tomados en cuenta para este plan estratégico de seguridad ya que no se ubica ningún elemento de seguridad en las zonas cercanas a la Preparatorias que también han tenido muchos

problemas de seguridad. Al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo somete a votación de Pleno la propuesta para la unificación estratégica de Seguridad que permite la contratación de la Policía Industrial Bancaria Auxiliar (PIBA), misma que **se acepta por unanimidad**.

Como Punto Número Tres de Obvia y Urgente Resolución, el Presidente del Consejo presenta la solicitud para publicar en el Órgano informativo Universitario “Adolfo Menendez Samára el Reglamento de la Junta de Gobierno, propuesta que **se acepta por unanimidad**.

Para finalizar el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra al C. Fermín Esquivel Díaz, Presidente de la Federación de Estudiantes quien solicita autorización del Pleno para dar lectura a un Pronunciamiento respecto de los últimos acontecimientos en nuestra máxima casa de estudios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Consejo invita a todos los Consejeros Universitarios para que se sumen a la comida que se preparó con motivo de las festividades de fin de año. Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil doce, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO EXTEMPORANEO DE ALUMNOS Y EGRESADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 3, 25 y 27 de la Ley Orgánica de esta máxima casa de estudios, así como por el artículo 90 fracción XII del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

I. Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es un organismo público autónomo que por mandato de los artículos 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 3 de su Ley Orgánica, tiene como fines sustantivos la prestación de servicios públicos educativos de los tipos medio superior y superior, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

II. Que el artículo 4 fracción II y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, establecen que el ejercicio de la autonomía universitaria implica el goce de las potestades, entre otras, académica y normativa, para la planeación y el desarrollo de los servicios de educación; investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios; así como para dictar sus propias reglas y ordenamientos respectivamente.

III. Que el presente acuerdo se plantea atendiendo los criterios de organización establecidos en el artículo 6 en sus fracciones II y III de la Ley Orgánica en lo conducente a la articu-

lación entre las Unidades Académicas apoyadas por las dependencias administrativas para el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas; así como la pertinencia, innovación y evaluación para la mejora continua de las estructuras académica y administrativa;

IV. Que a la fecha existen numerosas solicitudes de alumnos y egresados que, por razones diversas, no han podido continuar o concluir con sus estudios. Lo anterior, trae como consecuencia que un número cada vez mayor no logren obtener o concluir sus certificados de estudio o incluso logren titularse.

V. Que atendiendo dichas solicitudes, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos asume el compromiso y responsabilidad de apoyar bajo criterios específicos a estos alumnos y egresados para que su situación académica administrativa se regularice y en su caso puedan continuar o concluir satisfactoriamente sus estudios, obteniendo con ello los documentos correspondientes.

Por todo lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO EXTEMPORANEO DE ALUMNOS Y EGRESADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PRIMERO. Se autoriza a realizar las correcciones extemporáneas de calificaciones de alumnos y egresados de los planes y programas de estudio vigentes y de los planes que dejaron de tener vigencia a partir de agosto del año dos mil a la fecha, en términos de los siguientes:

Criterios:

- I. Que el interesado haya solicitado la corrección en tiempo y forma y que por razones administrativas no se haya realizado el trámite;
- II. Que exista el pago del curso y/o regularización de la materia;
- III. Que la calificación errónea no sea causal de Baja Definitiva;
- IV. Que exista oficio del Profesor solicitando dicha corrección en tiempo y forma;
- V. Que el interesado no adeude pagos de Inscripción y/o Reinscripción, y
- VI. Que la solicitud esté autorizada con la firma del Director de la Unidad Académica y el Maestro que impartió la materia y en su caso, también por los sinodales correspondientes.

SEGUNDO.- Se autoriza a elaborar y expedir actas adicionales extemporáneas de calificaciones, para los planes y programas de estudios vigentes así como también de aquellos que han dejado de tener vigencia, en términos de los siguientes:

Criterios:

- I. Que el interesado haya solicitado la expedición del acta en tiempo y forma y que por razones de índole administrativa no se haya efectuado el trámite;
- II. Que exista el pago del curso y/o regularización de dicha materia;
- III. Que la falta de dicha calificación, no sea causal de Baja Definitiva;
- IV. Que el alumno no adeude pagos de Inscripción y/o Reinscripción, y

TERCERO.- Se autoriza la captura extemporánea de actas de calificaciones de alumnos y egresados en el sistema correspondiente, en términos de los siguientes:

Criterios:

- I. Que el acta original esté debidamente requisitada en tiempo y forma con las firmas del

Maestro que impartió la materia, y en su caso, por los sinodales correspondientes. Asimismo deberá contener el Visto Bueno del Director en turno de la Unidad Académica;

- II. Que exista el pago del curso y/o regularización de dicha materia;
- III. Que el solicitante no tenga status de Baja Definitiva, y
- IV. Que el solicitante no adeude pagos de Inscripción y/o Reinscripción.

CUARTO.- Se procede a la regularización a quienes se les autorizó la toma de materias después de que se les venció el plazo que marca el Plan de Estudios respectivo, para concluir la carrera de conformidad a los siguientes:

Criterios:

- I. Que el solicitante haya cubierto en su totalidad los créditos del Plan de Estudios correspondiente;
- II. Que el solicitante no adeude pagos de Inscripción y/o Reinscripción, y
- III. Que no cause baja definitiva por otros motivos de conformidad a lo establecido en la Legislación Universitaria y los Planes de Estudio.

QUINTO.- Para los casos en que a los alumnos de los programas educativos vigentes y no vigentes, se les haya autorizado cursar materias o créditos de otra etapa, ciclos o cualquier otra denominación de las etapas curriculares sin haber cubierto las etapas, ciclos o cualquier otra denominación de las etapas curriculares anteriores; o que se haya autorizado cursar menos materias o créditos, se podrá regularizar su situación académico- administrativa a través de los siguientes:

Criterios

- I. Presentar la Solicitud del Director de la Unidad Académica para la regularización ante la Dirección General de Servicios Escolares;
- II. Contar con el aval del Consejo Técnico respectivo;

III. Que el resultado de la solicitud, no sea causal de Baja Definitiva, o que no cause baja por otros motivos, y

IV. Que el solicitante no adeude pagos de Inscripción y/o Reinscripción.

SEXTO.- Para los casos en los que por razón del tiempo, o que, por cualquier otra circunstancia o naturaleza, se requiera dictaminar la procedencia o no de la regularización académico-administrativa de los alumnos o egresados, la Dirección General de Servicios Escolares con el aval director de la Unidad Académica requerirán indispensablemente todas las evidencias al caso conducente para los efectos de integrar los elementos en que se funde la determinación.

Una vez hecho el dictamen, se integrará al expediente y se procederá en consecuencia.

SÉPTIMO.- Los egresados de los Programas Educativos de Posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que tengan cubiertos la totalidad de los créditos y que en razón de la terminación del plazo concedido en los Planes y Programas Educativos, así como en las diversas prórrogas concedidas, podrá autorizarse la presentación y defensa de su tesis para la obtención del grado correspondiente, previo los tramites correspondientes en la Dirección General de Servicios Escolares.

OCTAVO.- Cuando la naturaleza del asunto sea diferente a los numerales previamente autorizados, se procederá conforme a la Legislación Universitaria y a los Planes de Estudio, respetando en todo momento los tiempos y reglas establecidos para los mismos.

NOVENO.- El plazo que tiene los Directores de las Unidades Académicas para solicitar los casos de regularización materia del presente, será de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

DÉCIMO.- Los casos no previstos en el pre-

sente acuerdo, serán dictaminados y resueltos por la Dirección General de Servicios Escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del once de enero del año dos mil trece previa aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Se mandata su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



**ÓRGANO
INFORMATIVO
UNIVERSITARIO**

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

“Adolfo Menéndez Samará”